

# CAP. 3: LA RAZÓN DEL DESACUERDO

Autor: J. Rancière

En: *El desacuerdo .  
Política y filosofía*



# Teoría de los actos de habla

Es una propuesta de la pragmática (condiciones exigidas para que el enunciado tenga sentido y efecto para quien lo emite).

En su primera formulación Austin se pregunta qué hacen las personas cuando hablan: básicamente actuar.

Cualquier **acto de habla es performativo**.

**Contradicción performativa:** cuando el contenido de una declaración contradice la suposición que la invoca. Ejemplo: *yo no existo*.

---

# Teoría de los actos de habla

J. Habermas indica que la ilocución de un individuo será válida cuando sea verdadera y sincera. O sea, que hay relación entre forma y función, entre elocución e ilocución **a través del conocimiento del mundo que mantengan ambos interlocutores.**


# “La razón del desacuerdo”

La lógica de la política está fundada en la dualidad del *logos* (palabra y cuenta de la palabra). Su función específica es hacer manifiesta una *esthesis*: el lugar de una partición, una comunidad, una división.

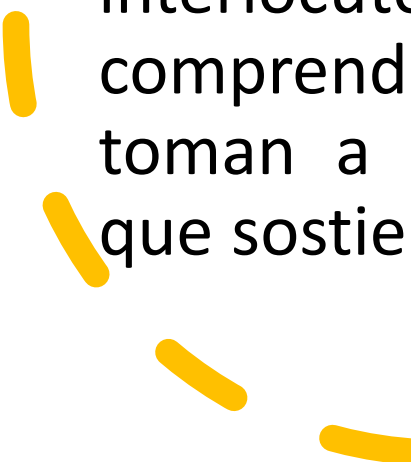
Perder de vista esta lógica encasilla a la racionalidad política en:

1. El intercambio entre interlocutores que ponen en discusión sus intereses y normas o
2. La violencia de lo irracional

Encasillar así la política pierde de vista lo que está en cuestión: **la identificación de la discusión propia de la racionalidad política y su manifestación de lo justo y lo injusto con cierta situación del acto de habla.**



En el caso **1.** se identifica la racionalidad del diálogo con la modalidad gramatical 1ra – 2da persona que confrontan sus intereses y ponen a prueba sus sistemas de valor. O sea, la pragmática del lenguaje daría el objetivo del intercambio razonable y justo.



En este caso se da por sentado que los interlocutores escuchan el enunciado, comprenden el acto que lo hizo enunciar y toman a su cargo la relación intersubjetiva que sostiene esta comprensión.

**Rancièrè se pregunta:  
¿es verdaderamente  
así como el *logos*  
circula y tiene efecto  
en las relaciones  
sociales en esta  
identidad de la  
comprensión y la  
intercomprensión?  
(pg. 62)**

Rancière indica que en la lógica pragmática, el éxito de la actuación del locutor debe someterse a condiciones de validez que dependen de la intercomprensión [*entiendo que el conocimiento del mundo de los interlocutores debe ser similar*].

Si no hay validez, entonces estamos ante una “contradicción performativa”.

**Rancière coloca el ejemplo de la pregunta: “¿Me comprenden?” a la que señala como una burla de la contradicción performativa.**


*¿Me comprenden?*

Designa la  
partición de lo  
sensible.

Logos: *esthesis* y  
*hexis* (posesión,  
disposición)

Porque al hacerse comprender traza una división entre 2 sentidos de la misma palabra y 2 categorías de seres parlantes.


Hay gente que comprende problemas y gente que tiene que comprender las órdenes de que dan los primeros.



La racionalidad política quiere decir someter los enunciados a las condiciones de su validez, exponer en litigio el modo en el cual cada una de las partes participa del logos. (pg. 64).

La argumentación política siempre debe extenderse a la partición preexistente y constantemente reproducida de una lengua de los problemas y una lengua de las órdenes.

“¿Me comprenden?”  
obliga a complejizar el escenario y su respuesta:  
obliga a *desmultiplicar*.





## Pg. 65

El destinatario responde a varios niveles:

- 1) Lo comprendo porque comprendemos , o sea, compartimos con usted la misma facultad de comprender.
- 2) Comprendemos lo que dice cuando dice “me comprenden”, o sea, “no necesitan comprenderme”. Esta comprensión puede darse de 2 maneras
  - a) Comprendemos que solo hay idiomas del poder y nosotros debemos forjar el nuestro.
  - b) Comprendemos que usted dice eso para dividir el mundo entre quienes mandan y obedecen y niega la existencia de una lengua común.



Responder la falsa pregunta (¿me comprenden?) implica construir un escenario de habla específico, explicitando la posición del enunciador.

El enunciado es retirado de la situación de habla en que funciona naturalmente, se lo pone donde ya no funciona, es devuelto al estatuto de enunciado de una lengua → se objetiza, sus pretensiones de validez son puestas a prueba.

La institución de lo común litigioso → esto es lo propio de la política.

La desmultiplicación del logos está asociada a la desmultiplicación de las personas: 1ra y 3ra.

La tercera persona es una persona de una interlocución directa e indirecta como una de observación y objetivación.

La discusión política necesita de los juegos de la 3ra persona, no es un simple diálogo. Es más y es menos.

Es menos porque el litigio se declara como monólogo.

Es más porque ocurre la *desmultiplicación* de las personas.

Representante obrero: “*Los trabajadores no aceptarán*”. (ellos)

## ELLOS

Designa al otro con quien se debate no solo un conflicto de intereses, sino la situación misma de los interlocutores como seres parlantes.

Se dirige a una 3ra persona ante la cual plantea virtualmente esta cuestión.

Instituye a la 1ra persona (“yo” o “nosotros) del interlocutor como representante de una comunidad.


# La opinión pública política

- Es el conjunto de estos juegos. Se diferencia de la gestión policial (legitimación de los procesos estatales) que son los espíritus ilustrados que discuten problemas comunes.
- Juzga la manera misma en que se habla y cuyo orden social obedece al hecho de hablar y a su interpretación


Todo interlocutor supone una comprensión de un contenido de la ilocución. La cuestión litigiosa se refiere a esta comprensión, supone un *telos* (objetivo) de la intercomprensión.

p.68

Inteligencia de un lenguaje: comprender → si un inferior comprende una orden, puede deducirse 2 cosas.

- a) La orden fue bien dada, por ende quien la recibe obedece (*esthesis*).
- b) El inferior comprendió la orden porque participa de la comunidad de seres parlantes.  Esta es una deducción trastocante porque el sentido común dice que la inteligencia del lenguaje no tiene consecuencia para la definición del orden social.

Consecuencia trastocante: “se deduce, en suma que la desigualdad de los rangos sociales no funciona más que en razón de la igualdad misma de los seres parlantes”. (pg. 68)



La forma b) de comprensión solo es posible en discordancia, en enfrentamiento entre **1.** quienes dicen que todos los seres parlantes son iguales y **2.** quienes no creen en esta igualdad.

Los que afirman **1.** solo pueden validar esto bajo la forma de conflicto, bajo el ***desacuerdo.***

Por eso, el escenario político es el de la *comunidad paradójica*: que pone en común el litigio, pero no se puede identificar con una comunicación de interlocutores con objetivos de un lenguaje común.

p.69

“La interlocución política siempre mezcló los juegos de lenguaje y los regímenes de frases y siempre singularizó lo universal en unas secuencias demostrativas hechas de la coincidencia de los heterogéneos. Con juegos del lenguaje y regímenes de frases heterogéneas, siempre se construyeron intrigas y argumentaciones comprensibles”. (p.69)

La heterogeneidad de los juegos del lenguaje es constitutiva de la política.

La disputa, el *desacuerdo* no es por los contenidos del lenguaje, sino por la consideración de los seres parlantes como tales (por la igualdad).

El lenguaje construye diferencias. Su heterogeneidad (juegos del lenguaje), las evidencia.

# La escena de Aventino es el origen que no deja de repetirse

En la época de Ballanche (1830), no son los plebeyos, sino los proletarios aquellos de los que se presupone que el hecho de que hablen no tiene que ver con su salario.

La disputa se convierte en un asunto prejudicial: ¿de qué manera el salario de un obrero puede convertirse en un asunto de comunidad, público?, ¿hay un mundo común para esta interlocución?, ¿hay razón para su institución?

En este contexto decimonónico, el desacuerdo se llamó **movimiento obrero, social**, y este respondió que sí, que ese mundo existía y se refirió a la cualidad común a obreros y patronos: la declaración revolucionaria de los derechos de los hombres y ciudadanos.



Esta discusión requiere un escenario muy singular pues ese mundo no existe, pero el interlocutor (obrero) debe hacer como si existiese. Esto es a la vez razonable e irrazonable; sensato y subversivo.

pp. 74-75

Ejemplificación sobre la estructura discursiva de los manifiestos obreros:

**1er elemento:** *he aquí nuestros argumentos que ellos, cualquiera, puede reconocer. “Ellos” de la opinión pública y el ellos que le es designado.*

**2do elemento:** *tenemos razón al dar argumentos sobre nuestros derechos y postular la existencia de un mundo común de argumentación.*



Los manifiestos obreros comentan la palabra de los patrones que no se pronuncian sino para exigir represión por parte de los poderes públicos. Pero al exigir esto, los patrones demuestran (niegan) el derecho de los obreros a hacer huelga, o sea, no son comunidad, no hay igualdad.

Paradoja: el denominar *revuelta* a la protesta (huelga) la justifica porque se refieren a los obreros no como iguales, sino como esclavos.

Así se erige el **escenario del desacuerdo**, por ello, es posible argumentar **como si** se produjera una discusión entre interlocutores

En toda discusión social (donde realmente hay algo que discutir), está implicada la siguiente estructura: hay que poner en litigio, hay que probar primero el lugar, el objeto y los sujetos mismos.

La afirmación de un mundo común realiza una puesta en escena paradójica: reúne a la comunidad y a la no comunidad → esto trastorna las situaciones legítimas de comunicación, las particiones legítimas de los mundos y los lenguajes.

“La *demostración* del derecho o *manifestación* de lo justo es nueva representación de la partición de lo sensible.” (p.75).

Rancière señala que en términos de Habermas esta *demostración* sería un acto de habla que escapa a las reglas supuestamente “normales” de la discusión.

Rancière: Habermas en *El discurso filosófico de la modernidad* insiste en la tensión entre a) los lenguajes poéticos (de apertura al mundo) y b) las formas de argumentación y validación. Habermas insiste en que los lenguajes estéticos deben legitimarse con la actitud comunicacional. (p.76)

Rancière difiere: la *demostración* propia de la política es siempre argumentación y apertura al mundo. Allí se juega la cuestión de lo universal (siempre puesto en litigio).

Hay que reconocer y hacer reconocer. El reconocimiento se produce por actos de lenguaje que son al mismo tiempo argumentaciones y metáforas “poéticas”.

**Las formas de interlocución que hacen efecto son a la vez argumentaciones en una situación y metáforas de esa situación.**



**Argumentación:** encadena 2 ideas

**Metáfora:** hace ver una cosa en otra

Siempre tuvieron comunidad, pero esta es más o menos fuerte según el dominio de racionalidad y situaciones de interlocución.

p.77

La interlocución política es un dominio donde la inteligencia está en litigio, hay que producir la argumentación y el escenario, el objeto de la discusión y el mundo donde este figura como objeto.

La estética no se debe identificar con la autorreferencialidad (el objeto de la estética moderna), por el contrario, es lo que pone en comunicación unos regímenes separados de expresión.

## Estética antigua y estética moderna (????). Política antigua y política moderna

La política antigua: *doxa*, apariencia que instituía al pueblo como sujeto decisor. El *demos* (propiedades impropias) abría el espacio público como espacio de litigio.

La política moderna obedece a la multiplicación de las operaciones de subjetivación que inventan mundos de comunidad que son mundos de disentimiento a los dispositivos de la demostración que son, en cada momento, al mismo tiempo argumentaciones y aperturas de mundo. “La política moderna existe por la multiplicación de los mundos comunes/litigiosos previos en la superficie de las actividades y órdenes sociales” (p. 79)

En la política moderna, al sujeto no lo define ni el “nosotros” ni la identidad asignada.

Sólo hay sujetos o, mejor, modos de subjetivación políticos en el conjunto de las relaciones que el *nosotros* y su *nombre* mantienen con el conjunto de las “personas”, el juego completo de las identidades y las alteridades implicadas en la demostración, y de los mundos, comunes o separados, donde aquellas se definen.” (p. 80) [¿feministas de izquierda político vs. feministas blancas?]

La invención política opera en actos argumentativos y poéticos, que abran mundos tantas veces como sea necesario.

Los mundos estéticos litigiosos no son simple invención o reformulación de problemas intratables en los lenguajes existentes; sino la redescrición de la experiencia común, nuevas metáforas que luego entrarán en el dominio de las herramientas lingüísticas comunes.

(última oración pg. 81)